

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estadística por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| ID Ministerio                 | 2501683                            |
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Estadística |
| Universidad                   | Universidad de Sevilla             |
| Centro                        | Facultad de Matemáticas            |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias                           |
| Universidad/es Participante/s |                                    |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/Zex908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |            |     |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA                    | 29/09/2016 |     |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | LNKpUm6/3/Zex908dibXyg== | PÁGINA     | 1/7 |



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Estadística solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Además, un panel nombrado por la DEVA realizó una visita a la Universidad con objeto de recabar información adicional, verificar evidencias y constatar in situ la documentación aportada, dando como resultado la emisión de un informe provisional. Con posterioridad, se han evaluado las alegaciones presentadas a dicho informe y, fruto del conjunto de procesos llevados a cabo, se emite este informe final. Se constata que no se han encontrado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título; no obstante, se realizan algunas recomendaciones que deben considerarse en el futuro desarrollo del Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla dispone de dos sitios web en los que se proporciona la información relevante del grado para los grupos de interés. En general la información contenida en dichas páginas está bien organizada, evitando duplicidades, e incluye información detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo: plan de estudios, guías docentes, planificación docente (horarios, aulas, exámenes), objetivos, competencias, perfil de acceso, reconocimiento de créditos, profesorado, prácticas externas, trabajo fin de grado, salidas y orientación profesional.

Cabe destacar la participación del Centro en actividades de difusión del título tales como el Salón del Estudiante, la Olimpiada Matemática, la Semana de las Ciencias y la Feria de las Ciencias. La información sobre los resultados alcanzados se publica de forma transparente en la página web del SGC del grado aunque sería deseable una actualización más frecuente de los datos de los indicadores. La Facultad de Matemáticas incorpora versiones de su web en inglés portugués, chino y alemán, aunque la información en estos idiomas no es exhaustiva.

En resumen, la información proporcionada del Grado en Estadística, a través de sus páginas web, es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es completa y de fácil consulta. Sin embargo, durante las entrevistas con egresados y empleadores se constata la limitada visibilidad social de los conocimientos, habilidades y destrezas de los egresados de este título. Para potenciar este aspecto los responsables del título han propuesto dos acciones de mejora que se consideran correctas y que serán objeto de seguimiento en futuros informes.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Continuar con las actividades de divulgación de la Estadística" y "Actividad ENLACE" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado está enmarcado dentro del Sistema de garantía de Calidad de (SGC) de la Universidad de Sevilla, que se ha ido actualizando. Dicha información puede ser consultada públicamente en la página del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad.

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/Zex908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA  | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 2/7        |



LNKpUm6/3/Zex908dibXyg==

Desde el curso 2010-11, en el que se implantó el Grado en Estadística, hasta el curso actual, el despliegue e implantación del SGC se ha cumplido según lo previsto y sólo ha sido necesario llevar a cabo pequeñas modificaciones menores. Entre las tareas incluidas en el SGC se incluye el análisis anual de las encuestas y los indicadores, de forma que se han realizado los informes y propuestas de mejoras pertinentes que van encaminados a la mejora continua del título. El Grado en Estadística cuenta con un Plan de Mejora que es público y que se aprueba anualmente en Junta de Facultad. El Plan de Mejora aborda aspectos relativos a la coordinación de las asignaturas, el seguimiento de las infraestructuras del Centro, la formación continua del profesorado, la difusión del título y la revisión de resultados.

Sin embargo, es necesario señalar que el procedimiento asociado a la recogida de información mediante encuestas no está dando los resultados previstos, constatándose una participación muy irregular en las mismas -en general baja- lo que condiciona su representatividad. Para corregir este aspecto los responsables del título han propuesto un rediseño del procedimiento de encuestación que será objeto de seguimiento de cara a valorar su idoneidad.

Así mismo, en contra de lo previsto en el SGC, no se realizan consultas a todos los colectivos implicados en el título, por lo que no se obtiene la información deseada (por ejemplo de los egresados y los empleadores).

Se valora positivamente que para el adecuado despliegue e implantación del SGC la Universidad de Sevilla cuente con la aplicación informática LOGROS, que está encaminada a la gestión de la información y de los resultados de todos los indicadores y procedimientos del SGC.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Rediseño del procedimiento de encuestación" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

- Se deben implantar los procedimientos de consulta a todos los grupos de interés según lo previsto en el SGC aprobado dado que, por ejemplo, no hay información de egresados ni empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El programa formativo verificado no ha sufrido alteraciones relevantes por lo que la memoria verificada mantiene su vigencia. El desarrollo del plan de estudios ha sido adecuado y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Los instrumentos sobre los que se apoya el desarrollo del programa formativo se asientan en unas guías docentes actualizadas y publicadas con suficiente antelación, una correcta coordinación de la formación teórica y práctica, el perfil de competencias según lo previsto, las actividades formativas, sistemas de evaluación y evaluación de competencias orientadas al MECES 2, la movilidad y las prácticas externas -optativas-, junto con la gestión administrativa del programa formativo. Todas las acciones detalladas en cada uno de estos aspectos se consideran coherentes para lograr el adecuado desarrollo del programa formativo. Además, los aspectos detallados referidos a la revisión y mejora del programa formativo responden a las debilidades y problemas encontrados en la implantación del Grado y que han dado lugar a una solicitud de Modificación en 2015, donde se plantean modificaciones menores en relación con el plan de estudios, tal es el caso de los requisitos previos para cursar el TFG o la acreditación del nivel de competencia lingüística, y que han sido aceptadas por la DEVA.

La principal debilidad detectada en relación con la implantación del programa formativo guarda relación con el perfil de ingreso real de los alumnos matriculados por primera vez. Se constata un elevado abandono de los estudios en primer curso -incluso en su primer cuatrimestre- que distintas audiencias

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/Zex908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |            |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA                    | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | LNKpUm6/3/Zex908dibXyg== | PÁGINA 3/7 |



LNKpUm6/3/Zex908dibXyg==

identifican con el desconocimiento de los contenidos curriculares del Grado por parte de los estudiantes que ingresan en la Universidad, y que fuerzan su abandono por falta de base y conocimientos mínimos en matemáticas o informática. En el informe provisional se había consignado una recomendación para combatir esta debilidad potenciando las acciones de difusión del programa formativo, figurando en las alegaciones las acciones de difusión previstas por la Universidad que se considera pueden resolver los problemas detectados en el programa formativo consecuencia del escaso conocimiento de los preuniversitarios sobre la estadística, lo que habrá de comprobarse en seguimientos futuros en consonancia con la recomendación que recoge el apartado correspondiente al criterio 1 de este informe final.

### 3.4. PROFESORADO

La plantilla docente implicada en el título, una vez desplegado todos sus cursos, es de unos 40-45 profesores, con un porcentaje de doctores que se mantiene próximo a los niveles establecidos en la memoria de verificación; los porcentajes de profesores titulares y a tiempo completo son altos, así como la participación en grupos de investigación. La carga docente asignada a los profesores no es muy elevada lo que permite su especialización docente. La plantilla se ha renovado ligeramente pues la jubilación de algunos profesores ha sido compensada con la incorporación de jóvenes investigadores con perfil Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o similares

Se constata la existencia de criterios de selección del profesorado así como para la asignación de estudiantes a los TFG que están regulados por una Normativa Interna del Centro. Dicha normativa es accesible de forma pública a través de la página Web de la Facultad. Antes del inicio del periodo de docencia la Comisión del Trabajo Fin de Grado hace público el calendario con los periodos de solicitud de asignación de tutor y tema del TFG. A priori, podrán ser tutores de TFG los profesores con plena capacidad docente y que estén adscritos a departamentos con docencia en el grado correspondiente.

La tutela de las prácticas externas -de carácter optativo- está regulada por la correspondiente Normativa, existiendo además una Comisión de Prácticas en Empresa. Aunque por Normativa los profesores tutores de prácticas pueden pertenecer a cualquier Departamento, la casi totalidad han sido miembros del Departamento Estadística e Investigación Operativa, lo que se juzga lógico y adecuado.


En relación con la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, se han aportado evidencias suficientes sobre la existencia de reuniones de los coordinadores docentes de las distintas asignaturas, coordinación horizontal entre asignaturas del mismo curso y vertical con las de otros cursos. Los colectivos de estudiantes y egresados han valorado muy positivamente el trato cercano y la receptividad del profesorado y equipo directivo para atender cualquier propuesta relacionada con la mejora en la coordinación de contenidos entre asignaturas, evitar los picos de entregas de trabajos y calendario de exámenes o pruebas.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras y los recursos disponibles son suficientes y adecuados a las características del título, con especial atención a las aulas informáticas propias de la Facultad de Matemáticas y de la ETSI Informática, donde también se imparte docencia según se ha comprobado en la visita a las instalaciones. Los medios materiales y servicios clave disponibles (instalaciones, aulas, seminarios, etc.) se han mostrado adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, de acuerdo con lo indicado en la Memoria de Verificación del título de Grado en Estadística. La Comisión de Equipamiento y el Plan Director elaboran una lista de tareas de infraestructura prioritarias a acometer cuando sea posible, dentro del límite presupuestario con que cuenta el Centro cada año.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional funcionan a nivel Universidad,

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA  | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA  | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 4/7        |
| <br>LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg== |  |        |            |

fundamentalmente a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US, y son adecuados a las características del título. Su fin es atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica, proporcionando apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. Esta orientación se complementa con las acciones desarrolladas por la propia Facultad de Matemáticas, por ejemplo las Jornadas de Bienvenida. Además cuenta con un grupo de profesores que colaboran de forma desinteresada en temas de divulgación y orientación, así como con la participación y colaboración de los estudiantes del Grado en las tareas de divulgación y orientación. En relación a la orientación profesional, también se llevan a cabo acciones específicas como por ejemplo Sesiones sobre experiencias laborales de alumnos recientemente egresados, información a través de la Web de becas, ofertas de trabajo, etc.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todas las actividades de formación y evaluación citadas en la memoria de verificación se han implementado y están orientadas hacia la consecución de las competencias y objetivos planteados. Se ha podido comprobar que el grado de satisfacción de los alumnos y egresados con la planificación de la enseñanza y aprendizaje es elevado, si bien valorarían positivamente un incremento en la componente práctica y aplicada de las asignaturas

Se considera que los métodos de enseñanza utilizados por el profesorado son útiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que la metodología de enseñanza-aprendizaje ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas.

El grado cuenta con la posibilidad de realizar prácticas externas curriculares como asignatura optativa de cuarto curso, hecho que valoran positivamente. Sin embargo, en las distintas audiencias se ha podido comprobar como los empleadores desconocen la realidad de las capacidades y destrezas de los estudiantes del Grado en Estadística, lo que limita la oferta de prácticas y condiciona sus contenidos. Todos los colectivos coinciden en considerar las prácticas externas como centrales en el programa formativo de los alumnos, por lo que se recomienda potenciar la difusión de los contenidos curriculares del grado dentro del tejido empresarial del entorno, de cara a ampliar y focalizar la oferta de prácticas. Dicha propuesta será abordada mediante una acción de mejora definida como "Actividad ENLACE", que será objeto de seguimiento en futuros autoinformes.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la acción de mejora definida como "Actividad ENLACE" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo no puede ser establecida con rigor debido a la muy baja participación de los colectivos de estudiantes, PDI y PAS en las encuestas, y por no existir mecanismos para consultar a egresados y empleadores, por lo que es preciso diseñar acciones correctivas a tal efecto, como se recoge en la recomendación de especial seguimiento consignada en el criterio 2 de este mismo informe final de renovación de la acreditación. Por su parte, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son positivos pero su representatividad está nuevamente cuestionada por la baja participación.

La valoración que se hace de las prácticas externas es muy buena, si bien es necesario ser prudentes al

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |            |     |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA                    | 29/09/2016 |     |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg== | PÁGINA     | 5/7 |



LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==

respecto dada la escasez de datos disponibles al ser muy pocos los estudiantes que han elegido estas prácticas hasta el momento.

La valoración de los procedimientos de acogida no es demasiado buena y merece ser objeto de especial atención. En relación con los servicios de orientación profesional se desconocen o son poco representativos los datos de satisfacción de los estudiantes.

Se valora positivamente el conjunto de acciones de mejora propuestas por los responsables del título de cara a fomentar la participación en las encuestas mediante el rediseño del procedimiento de realización de encuestas y el envío de recordatorios mediante e-mail para fomentar la participación del profesorado y PAS.

En relación con el seguimiento de los indicadores, en el autoinforme se hace un adecuado análisis de los indicadores académicos, y entre ellos los 4 indicadores CURSA. Es de valorar que los responsables de la titulación realicen comparaciones con los valores obtenidos en otras titulaciones. La tasa de éxito del Título es positiva, con un 80% en el curso 2014-2015, habiendo presentado un sentido ascendente durante los cursos anteriores. La tasa de abandono se ha calculado por primera vez durante el curso 2014-2015 y su valor ha sido del 65%, valor muy alejado del previsto en la memoria de verificación (un 25% en el plazo de tres promociones que finalicen sus estudios de Grado en Estadística, según la memoria de verificación). Como bien se indica en el autoinforme, será necesario esperar durante los dos próximos años para poder realizar la correspondiente comparación. La tasa de rendimiento del Título también se ha ido incrementando con el paso de los cursos, obteniendo un 58%; aun así, este valor está por debajo del valor medio (64%) en los once títulos de Estadística implantados en las diferentes universidades españolas durante el curso 2013-14 (último curso con datos accesibles). La tasa de eficiencia en 2013-2014 fue de 100% y en 2014-2015 de un 100. Estos datos son muy superiores a los previstos en la memoria verificada (60%). Por último, con respecto a la tasa de graduación sólo tienen datos del último curso, un 13% frente al 30% previsto en la memoria.

Se carece de indicadores representativos sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados pese a que ya han transcurrido dos años desde el egreso de la primera promoción. No parece existir ningún estudio de inserción laboral implantado en el presente momento y que esté basado en datos actualizados

Por último, en relación con la sostenibilidad del título, el perfil académico del plantel docente, junto con los medios, recursos materiales y el personal de apoyo de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, y la demanda de matriculación del Grado en Estadística garantizan la sostenibilidad del Grado en Estadística por la Universidad de Sevilla, así como la pertinencia de mantener esta titulación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer un seguimiento de la acción de mejora diseñada para incrementar la tasa de rendimiento del título.
- Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |                          |            |     |
|-------------|--|--------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA                    | 29/09/2016 |     |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg== | PÁGINA     | 6/7 |



LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==



#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Continuar con las actividades de divulgación de la Estadística" y "Actividad ENLACE" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Rediseño del procedimiento de encuestación" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben implantar los procedimientos de consulta a todos los grupos de interés según lo previsto en el SGC aprobado dado que, por ejemplo, no hay información de egresados ni empleadores.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la acción de mejora definida como "Actividad ENLACE" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la acción de mejora diseñada para incrementar la tasa de rendimiento del título.

- Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |  |        |            |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA  | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA   | ws029.juntadeandalucia.es  | PÁGINA | 7/7        |



LNKpUm6/3/ZeX908dibXyg==